



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 13 de marzo de 2023
(OR. en)**

6498/23

**SOC 116
EMPL 75
SAN 83**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes
del Consejo de Administración
de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo¹, y en particular su artículo 4,

Vistas las candidaturas presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y las de empresarios,

Vistas las listas de miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante sus Decisiones de 9 de abril de 2019¹, 6 de junio de 2019², 8 de julio de 2019³, 14 de junio de 2021⁴ y 2 de junio de 2022⁵, el Consejo nombró a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la EU-OSHA para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
- (2) Los miembros titulares y suplentes han de permanecer en el cargo hasta la renovación de su mandato o hasta su sustitución.
- (3) Los miembros titulares y suplentes han de ser nombrados por un período de cuatro años.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

-
- ¹ Decisión del Consejo, de 9 de abril de 2019, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (DO C 135 de 11.4.2019. 7).
 - ² Decisión del Consejo, de 6 de junio de 2019, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Grecia, Francia y Luxemburgo (DO C 195 de 11.6.2019, p. 4) y Decisión (UE) 2019/963 del Consejo, de 6 de junio de 2019, por la que se nombra a un miembro suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondiente a Francia (DO L 156 de 13.6.2019, p. 3).
 - ³ Decisión del Consejo, de 8 de julio de 2019, por la que se nombra a un miembro titular del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) por Hungría (DO C 232 de 10.7.2019, p. 4).
 - ⁴ Decisión del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se nombra a un miembro titular y a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) correspondiente a Letonia (DO C 234 I de 17.6.2021, p. 3).
 - ⁵ Decisión (UE) 2022/896 del Consejo, de 2 de junio de 2022, por la que se nombra a un miembro titular y a un miembro suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU OSHA) correspondiente a Rumanía (DO L 155 de 8.6.2022, p. 49).

Artículo 1

Se nombra miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la EU-OSHA, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027 a las siguientes personas:

I. REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. ^a Véronique CRUTZEN	D. ^a Aurore MASSART
Bulgaria	D. ^a Darina KONOVA	D. Nikolay ARNAUDOV
República Checa	D. Jaroslav HLAVÍN	D. ^a Lucie KYSELOVÁ
Dinamarca	D. ^a Annemarie KNUDSEN	D. ^a Anne-Marie VON BENZON
Alemania	D. Kai SCHÄFER	D. Sebastian HAUS-RYBICKI
Estonia	D. ^a Silja SOON	D. ^a Marika LIIV
Irlanda	D. ^a Marie DALTON	D. Stephen CURRAN
Grecia	D. Ioannis KONSTANTAKOPOULOS	D. ^a Aggeliki MOIROU
España	D. Carlos ARRANZ CORDERO	D. ^a Mercedes TEJEDOR AIBAR
Francia	D. ^a Lucie MEDIAVILLA	D. ^a Anne AUDIC
Croacia	D. ^a Marina PRELEC	D. ^a Žanna JANČIEV
Italia	D. Antonio VALENTI	D. ^a Laura TOMASSINI
Chipre	D. Aristodemos ECONOMIDES	D. Chrysanthos SAVVIDES
Letonia	D. Renārs LŪSIS	D. ^a Jolanta GEDUŠA
Lituania	D. ^a Aldona SABAITIENĖ	D. ^a Gintarė BUŽINSKAITĖ
Luxemburgo	D. Marco BOLY	D. ^a Patrice FURLANI
Hungría	D. Attila LUMNICZKY	D. Gyula MADARÁSZ
Malta	D. Melhino MERCIECA	D. Silvio FARRUGIA
Países Bajos	D. ^a Tanja WESSELIUS	D. Martin DEN HELD

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
Austria	D. ^a Gertrud BREINDL	D. ^a Anna RITZBERGER-MOSER
Polonia	D. ^a Agnieszka WOLSKA	D. ^a Agnieszka GAJEK
Portugal	D. Nelson FERREIRA	D. ^a Paula SOUSA
Rumanía	D. ^a Elena PERJU	D. ^a Veronica HAȘ
Eslovenia	D. Nikolaj PETRIŠIČ	D. ^a Vladka KOMEL
Eslovaquia	D. ^a Martina KOSTURÁKOVÁ	D. Adam ŠULÍK
Finlandia	D. Raimo ANTILA	D. ^a Liisa HAKALA
Suecia	D. Magnus FALK	D. ^a Johanna BENGTTSSON RYBERG

II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. ^a Caroline VERDOOT	D. Kris VAN EYCK
Bulgaria		
República Checa		
Dinamarca	D. Ulrik SPANNOV	D. Can SARIALTUN
Alemania	D. Sebastian SCHNEIDER	D. Moriz-Boje TIEDEMANN
Estonia		
Irlanda	D. Dessie ROBINSON	D. Sylvester CRONIN
Grecia	D. Andreas STOIMENIDIS	D. Markos KONTIZAS
España	D. ^a Ana GARCÍA DE LA TORRE	D. Rubén PINEL BALLESTEROS
Francia	D. Abderrafik ZAIGOUCHE	
Croacia		
Italia		D. ^a Cinzia FRASCHERI
Chipre	D. Evangelos EVANGELOU	D. Stelios CHRISTODOULOU
Letonia	D. Mārtiņš PUŽULS	D. ^a Gita OŠKĀJA

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
Lituania	D. ^a Inga RUGINIENĖ	D. Ričardas GARUOLIS
Luxemburgo		
Hungría		
Malta	D. Victor CARACHI	D. Anthony CASARU
Países Bajos	D. Wim VAN VEELLEN	
Austria	D. ^a Julia NEDJELIK-LISCHKA	D. ^a Petra STREITHOFER
Polonia	D. Tomasz NAGÓRKA	D. ^a Paulina BARAŃSKA
Portugal	D. Eduardo Manuel NOGUEIRA CHAGAS	D. ^a Vanda Teresa ROGADO MADEIRA PEREIRA DA CRUZ
Rumanía		
Eslovenia		
Eslovaquia	D. Peter RAMPÁŠEK	D. Vladimír KMEC
Finlandia	D. Erkki AUVINEN	D. ^a Lotta SAVINKO
Suecia	D. ^a Karin FRISTEDT	D. ^a Cyrene MARTINSSON WAERN

III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. Kris DE MEESTER	D. Marc DE WILDE
Bulgaria	D. Georgi STOEV	D. ^a Petya GEOREVA
República Checa	D. Jiří PUTNA	D. Martin RÖHRICH
Dinamarca	D. Clemens ØRNSTRUP ETZERODT	D. Jens SKOVGAARD LAURITSEN
Alemania	D. Eckard METZE	D. Stefan ENGEL
Estonia	D. ^a Marju PEÄRNBERG	
Irlanda	D. Michael GILLEN	D. ^a Katharine MURRAY
Grecia	D. ^a Katerina DASKALAKI	

Estado miembro	Miembros titulares	Miembros suplentes
España	D. ^a Miriam PINTO LOMENÑA	D. ^a Laura CASTRILLO NÚÑEZ
Francia	D. Franck GAMBELLI	D. Patrick LÉVY
Croacia	D. Nenad SEIFERT	D. ^a Nuša ŽUNEC
Italia	D. ^a Fabiola LEUZZI	D. Pier Paolo MASCIOCCHI
Chipre	D. Emiliós MICHAEL	D. Polyvios POLYVIOU
Letonia		
Lituania	D. ^a Rūta JASIENĖ	
Luxemburgo	D. Thierry GRIMÉE	D. Marc KIEFFER
Hungría	D. István KOMORÓCZKI	
Malta	D. Martin BONDIN	D. Joseph DELIA
Países Bajos	D. Mario VAN MIERLO	
Austria	D. ^a Christa SCHWENG	D. Tobias SONNWEBER
Polonia		
Portugal	D. Manuel Marcelino PERALTA DA PENA COSTA	D. Luís HENRIQUE
Rumanía	D. ^a Victorița Mihaela GRIGORE	
Eslovenia	D. Jože SMOLE	
Eslovaquia	D. Róbert MEITNER	D. ^a Silvia SUROVÁ
Finlandia	D. ^a Auli RYTIVAARA	D. ^a Anne SALOMAA
Suecia	D. ^a Cecilia ANDERSSON	D. Anders WESTLUND

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros titulares y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
